

Quito, 31 de marzo de 2018

INFORME DE GERENTE

En cumplimiento con la Ley de Compañías y los Estatutos de la Compañía VELANDINA TRANSPORTE PESADO S.A. cumpla con el deber de informar las actividades realizadas en mi calidad de Gerente General en el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

En el mes de mayo de 2017 el SRI emite la resolución NAC-DGERCGC17-00295, en la que indica que todos los socios que pertenecen a una operadora de transporte deben facturar mediante punto de emisión o a través de la compañía, actualmente hay 8 puntos de emisión y se están cumpliendo con los parámetros establecidos en la resolución mencionada.

Sin embargo es importante mencionar que los socios deben hacer llegar la factura resumen de todas las operaciones realizadas individualmente, adjuntando las facturas emitidas a sus respectivos clientes.

Por otra parte, lamentablemente los socios siguen manteniendo una cartera importante, no cumplen con la obligación de cancelar las cuotas oportunamente, en el año 2017, se ha logrado recuperar un valor de \$1745.70 de las cuentas por cobrar que quedaron pendientes en el año 2016. Además de recaudar el valor de \$ 2308.33 por el año 2017, quedando un valor total por recaudar de \$ 11.790,77 a los socios por concepto de cuotas administrativas, con las que la compañía realiza sus gastos.

El año 2017 evidencia una pérdida de 1107,62 dólares, las mismas que serán absorbidas por las utilidades de años anteriores.

Es todo lo que puedo informar y pongo a su consideración este documento, para su posterior aprobación.

Atentamente



Sr. César Quiroz

Gerente General.

